



**Ciudad de Guatemala, 20 de julio de 2023** - La misión de observación electoral de la Unión Europea (MOE UE) condena enérgicamente el acoso y hostigamiento que vienen sufriendo el Tribunal Supremo Electoral (TSE) y el Movimiento Semilla por parte de la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI), que se han saldado en las últimas horas con la emisión de órdenes de captura contra la subdirectora de Registro de Ciudadanos y una militante del citado movimiento por el juez séptimo de primera instancia penal.

La MOE UE considera además que estas órdenes, así como los allanamientos de las oficinas del TSE efectuados por la FECI constituyen una actuación impropia de un Estado democrático y de Derecho tendentes a subvertir la voluntad popular expresada en las elecciones del 25 de junio y oficializada por el propio TSE el pasado 12 de julio y que, en el caso de Semilla, atenta contra los derechos de participación política que el Estado guatemalteco está obligado a proteger, especialmente en campaña electoral.

La MOE UE recuerda que el TSE es máxima autoridad electoral, cuya independencia y no supeditación a organismo alguno del Estado está consagrada en la ley, por lo que es imperativo que el TSE pueda ejercer su autoridad y funciones sin cortapisas ni intimidaciones de ningún tipo por parte de instituciones públicas cuyo fin constitucional es velar por el estricto cumplimiento de las leyes de Guatemala.